

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México a 19 de enero de 2017

No. Oficio. 202R12040/009/2017

Asunto: SAIMEX

M. en D. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso de información registrada en el SAIMEX en fecha 05 de enero de 2017, que nos fue remitida mediante oficio 00004/SEGEOB/IP/2017, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos décimo séptimo y décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23 fracción I, 26, 58 y demás relativos de la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, emito la respuesta correspondiente como sigue:

1.- Solicito el presupuesto destinado a los 11 municipios donde se emitió la Alerta de Violencia de Género durante el periodo 31 de julio de 2015 al 1 de enero del 2017. De lo anterior solicito el monto se desglose por municipio (Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Atizapán, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Tultitlán, Toluca) (*sic*).

Se carece de esta información, ya que la Comisión Ejecutiva no tiene dentro de sus atribuciones destinar el presupuesto.

Sin embargo, se hace del conocimiento del peticionario, que la Comisión Ejecutiva inició operaciones el 16 de octubre de 2015, por ello, la información que aquí se plasma va desde esa fecha y hasta el 01 de enero de 2017, y que divido en dos periodos:



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- a. Del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Durante estos periodos, no se destinó una partida presupuestal específica, sin embargo, la Comisión Ejecutiva dispuso de sus recursos humanos y materiales para atender las acciones inherentes tanto al cumplimiento de sus funciones como las derivadas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
- b. Del 01 de enero de 2017. En este ejercicio fiscal, mediante la "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, con el Decreto número 163, publicado el lunes 28 de noviembre de 2016, y que se encuentra disponible en:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/nov283.pdf>

- c. Se destinó la cantidad de \$30,000,000.00 para llevar a cabo acciones para la mitigación de la Alerta de Género declarada en los 11 municipios del Estado de México, dándose a conocer los mecanismos necesarios para la operación de estos recursos, a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México a más tardar en el mes de febrero de 2017, por tanto imposibilita a esta institución, mencionar el monto desglosado para cada municipio, como lo solicita.

2.- Cuánto presupuesto ha destinado el Edomex en campañas de violencia de género por radio, televisión y prensa sobre la Alerta de Violencia de Género en el periodo señalado. -Cuántas y cuáles son las campañas de televisión, radio y prensa escrita (Desglosar) -Cuántas veces se transmitieron y se publicaron en medios de comunicación escritos. -Cuáles son los indicadores de impacto por estas campañas en los habitantes mexiquenses por municipio (Desglosar).

- a. Cuánto presupuesto ha destinado el Edomex en campañas de violencia de género por radio, televisión y prensa sobre la Alerta de Violencia de Género en el periodo señalado.

Sobre el presupuesto que el Estado ha destinado para las campañas de violencia de género se carece de información, sin embargo, la Comisión Ejecutiva en el ámbito de sus atribuciones tiene una meta establecida en el Programa Operativo Anual, denominada:



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito."

Durante el ejercicio fiscal 2016, se le asignó un presupuesto de 2,109,016.94 (dos millones ciento nueve mil dieciséis pesos 94/100 M.N.), de cuyo recurso la Comisión dispuso, para dar cumplimiento a sus funciones y a las derivadas de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género.

- b. Cuántas y cuáles son las campañas de televisión, radio y prensa escrita (Desglosar).

No se han realizado publicaciones de radio, televisión y prensa. Sin embargo, se hacen publicaciones en el sitio web de la Comisión Ejecutiva, sobre este tema, misma que puede ser consultada en el siguiente link:

[http://ceavem.edomex.gob.mx/alerta\\_genero](http://ceavem.edomex.gob.mx/alerta_genero)

Así mismo se hacen publicaciones en las cuentas oficiales en twitter @CEAVEM y Facebook Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- c. Cuántas veces se transmitieron y se publicaron en medios de comunicación escritos.

Las publicaciones que se han hecho, son las del sitio web, que es una campaña permanente, y los tweets y publicaciones en Facebook.

- d. Cuáles son los indicadores de impacto por estas campañas en los habitantes mexiquenses por municipio (Desglosar).

El impacto que se ha tenido a través de las redes sociales ha sido en twitter de 982 retweets y Like tanto en twitter como en Facebook ha sido de 709 y se ha compartido a su vez a 288 usuarios, esto en el periodo que comprende del 31 de julio al 31 de diciembre de 2016. Información que va dirigida a toda la población del Estado de México, por ello, no se puede proporcionar el dato por municipio.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3. Cuánto presupuesto ha destinado el Edomex en publicaciones con motivo de la Alerta de Violencia de Género (folletos, vinilona, cartel, volante, tríptico, díptico, pulsera y directorio) en el periodo señalado. -Desglosar cuántos ejemplares se publicaron en cada tipo de publicación. -Especificar qué tipo de contenido tiene cada publicación. -Quiénes son las empresas de impresores que llevan a cabo estas impresiones.

Se desconoce la totalidad de presupuesto destinado al tema, pero en el ámbito de atribuciones de la Comisión Ejecutiva no se han realizado publicaciones en folletos, vinilonas, cartel, volante, tríptico, díptico, pulsera y directorio sobre este tema en específico.

4. Cuántos cursos para capacitar a servidores públicos sobre la Alerta de Violencia de Género se han impartido en el periodo señalado. - Desglosar dependencias y municipios a las cuales se impartieron. - Número de servidores participantes. -Quién los impartió y cuánto se pagó a los que lo impartieron.

Es importante precisar que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dispone de sus recursos humanos y materiales para atender entre otros temas, los de la alerta de género, en ese sentido refiero:

Se han impartido once cursos en el periodo que comprende del 22 de agosto de 2016 al 16 de diciembre del mismo año, con el fin de capacitar a servidores públicos sobre el tema de Alerta de Violencia de Género, así mismo hago mención que estos cursos son los siguientes:

Curso s	Dependencias y Municipios	No. de Servidores Públicos	Quien los Impartió?	Honorarios
11	1 Curso en línea CEMyBS 1 Certificación CEMyBS  1 Instalaciones de la CES 3 CEAVEM 1 Teatro Municipal de San Mateo Atenco 1 Auditorio Municipal de Almoloya del Río 1 Naucalpan 1 Ecatepec 1 Toluca	262	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 CEMyBS</li> <li>• 1 UAEM</li> <li>• 3 Unidad de Orientación Jurídica de Primer Contacto de la CEAVEM</li> <li>• 1 Unidad de igualdad de Género de la Secretaría de Educación</li> <li>• 1 Red "Madres Buscando a sus Hijos" A.C,</li> <li>• 3 Unidad de Género y Derechos Humanos CEAVEM</li> </ul>	No recibieron honorarios, se buscó la colaboración de otras instancias y de la propia Comisión.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

5. Cuántos cursos sobre Alerta de Violencia de Género se han impartido a habitantes en el periodo señalado. -Desglosar municipios donde fueron impartidos. -Número de participantes. -Quién los impartió y cuánto se pagó a los que lo impartieron" (sic)

Se informa al peticionario que los cursos impartidos a los habitantes son los siguientes:

Un curso que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2016, en el municipio de Toluca, impartiendo el tema la Unidad de Orientación Jurídica de Primer Contacto de la CEAVEM, que no recibió honorarios.

Cursos	Municipio	Participantes	Quién los impartió	Honorarios
1	Toluca	5	Unidad de Orientación Jurídica de primer Contacto de la CEAVEM.	No recibieron honorarios, se buscó la colaboración de otras instancias y de la propia Comisión.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN  
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN  
A VÍCTIMAS Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C.c.p. Dra. María Isabel Sánchez Holguín. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y Servidora Pública Habilitada Titular.  
C.c.p. Yuritzi Castañeda Ulloa. Jefa de la Unidad de Atención Médica  
C.c.p. Archivo